

DECRETO No. 3461 ©

LOTA, martes 4 de octubre de 2016

VISTOS: /

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D O del 26 07 2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18 695 -

Y en uso de lo dispuesto en el Art 12º y las facultades que me confiere el Art 63, ambos de la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: /

1 - **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO.
ADELINA ANGELICA FERNANDEZ	VE 1	07/10/2016	07/10/2016	10/10/2016



OPORTUNIDAD, ARCHIVARSE.-

MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO LILLO SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/pgc.-
- Pag. Web.